

Cartagena de Indias D.T y C, 29 de septiembre de 2017

Doctor
OLAFF PUELLO CASTILLO
Director General
CARDIQUE

CORRESPONDENCIA INTERNA
29. sep 2017
DIRECCIÓN GENERAL

Informe de Control Interno del Segundo Cuatrimestre año 2017

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas legales concordantes, **la Oficina Asesora de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia fiscal del año 2017**, acorde con el Programa Anual de Auditoria de Control Interno ya los roles que cumple esta oficina.

ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA INSTITUCIONAL

Durante el periodo Mayo – Agosto de 2017, dentro de este rol realizó las siguientes actividades:

- Asesoría, acompañamiento y verificación de que se cumpliera con la **Rendición Contractual del segundo trimestre del año** a la Contraloría General de la República por medio del aplicativo establecido para este fin -SIRECI.
- Se rindió el Informe Trimestral de Control Interno al SUIP, correspondiente al Segundo Trimestre de 2017.
- Seguimiento a las acciones contempladas en el Informe de Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- Envío del Informe del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito para la vigencia 2015 con la Contraloría General de República, a través del aplicativo de la Contraloría "SIRECI".
- Se envió certificación a la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, sobre la actividad litigiosa de la Corporación, a través del aplicativo establecido por la Agencia, correspondiente al primer semestre de 2017.
- Se remitió al Proceso de Gestión Contable y Financiera Concepto de la Dian relacionado con Retención en la Fuente relacionado con pagos de retroactivos y copia de la carta Circular 015 de 2017 relacionada con el Procedimiento de Conciliación de las Cuentas Recíprocas.

- Se realizó seguimiento a los gastos y se elaboró Informe de Austeridad del segundo trimestre 2017.

RELACIONES CON ENTES EXTERNOS

- Coordinación en la entrega de la información requerida por el Equipo Auditor de la Contraloría de la República, dentro del proceso auditor correspondiente a la vigencia 2016.
- Coordinación en la respuesta sobre la solicitud de expedientes, actuación Especial sobre Minería Ilegal enviada por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.
- Coordinación en la respuesta del oficio enviado por la Contraloría General de la República, relacionada con la aclaración del formulario F25-2, correspondiente a las Transferencias Presupuestales por recibir en 2017 de la empresa ECOPETROL.
- Coordinación en la solicitud de acompañamiento en la visita de obra programada por la Contraloría General de la República, para el día 25 de septiembre, relacionada con el contrato N. 159 de 2014 en los corregimientos de Maríalabaja.
- Consolidación de la información requerida por la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Bolívar, relacionada con Indagación Preliminar N°. 1776 de abril de 2017 – Contrato 218-2014.
- Coordinación en la entrega de la información requerida por la Líder de Auditoría de la Contraloría General de la República, relacionada con la auditoria de desempeño que se adelanta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las CARS en el marco de la Polícita de Gestión Ambiental Urbana. –PGAU-.
- Coordinación en la entrega de la información requerida por el Supervisor de Auditoría , Director de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente de la Contraloría General de la República, relacionada con la auditoria de cumplimiento que se adelanta a la gestión integral de Residuos Hospitalarios Peligrosos en la Costa Atlántica y Pacífica. Así mismo se coordinó lo relacionado con el desplazamiento del funcionario de la Contraloría a los diferentes sitios tomados como muestra en desarrollo de dicha auditoria y se coordinó la respuesta a las observaciones resultado de misma.
- Coordinación en la recolección de la información a reportar a la Superintendencia de Servicios Públicos, en cumplimiento a la Directiva expedida por la Procuraduría General de la Nación y la mencionada Superintendencia.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Se realizó seguimiento a la aplicación del Decreto 2667 de 2012, relacionado con el procedimiento para el establecimiento de la meta global de carga contaminante (Tasa Retributiva) constatándose que se expidió el acto administrativo 0210/17 en la cual se

da inicio al proceso de consulta para que los usuarios a través de sus representantes legales, presenten las propuestas de meta de carga contaminantes para cada cuerpo de agua receptor de los vertimientos.

- Se hizo seguimiento a las acciones de mejoras contempladas en el Plan de Mejoramiento suscrito para la auditoria regular, constatándose los porcentajes de avance del mismo de conformidad con las acciones de mejora contempladas en el mismo.
- Se realizó seguimiento a los trámites que se vienen ingresando a través del aplicativo de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea VITAL, verificándose que el proceso no se ha implementado completamente, quedando sólo hasta Secretaría General.
- Se realizó el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2017.

PROCESO DE EVALUACION INDEPENDIENTE

Evaluación Del Sistema De Control Interno

Elaboración y presentación del Informe pormenorizado del Estado del Control Interno de la entidad en la Web, periodo marzo – junio de 2017, acorde a lo señalado en la ley 1474 de 2011.

Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno viene realizando seguimiento a las diferentes dependencias de la Corporación y sus procesos respectivos, efectuándose en este cuatrimestre evaluación a las siguientes áreas y/o procesos:

Se practicó auditoría a los siguientes procesos:

Proceso Gestión Contable y Financiera

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de normas y políticas que regulan la operación institucional y en la aplicación del control interno contable establecido por la Resolución 357 de 2008, durante el mes de julio de 2017, se culminó la auditoría al Proceso de Gestión Contable y Financiera,

En el desarrollo de la auditoría se encontraron siete (07) hallazgos en los diferentes componentes del Proceso relacionados con el no cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y el Plan General de Contabilidad Pública.

El Proceso de Gestión Contable y Financiera realizó el correspondiente Plan de Mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar la depuración de las partidas conciliatorias con una antigüedad superior a un mes.
- Darle aplicación a los principios y normas contempladas en el Régimen de Contabilidad establecido por la Contaduría General de la Nación, Numeral 8.
- Realizar los ajustes contables de las cuentas relacionadas en las observaciones en aplicación al Manual de Procedimientos y al Plan General de Contabilidad Pública.
- Realizar las acciones necesarias para que los servicios prestados por la Corporación sean facturados en su debida oportunidad.

Auditoria Proceso de Gestión Ambiental:

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de normas que rigen a la entidad durante el mes de julio de 2017, se culminó la auditoría al Proceso de Gestión Ambiental.

En el desarrollo de la auditoría se verificaron los siguientes procedimientos:

- PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AMBIENTAL.
- PROCEDIMIENTO DESTINO FINAL DE FLORA.
- PROCEDIMIENTO DESTINO FINAL DE FAUNA.
- PROCEDIMIENTO LIQUIDACION TASA POR USO DE AGUA.
- PROCEDIMIENTO ADQUISICIÓN BIBLIOGRAFICAS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.
- PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A USUARIOS EXTERNOS.
- PROCEDIMIENTO ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS.
- PROCEDIMIENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Se rindió informe de quejas, en el que se pudo establecer que en el primer semestre del año 2017 se presentaron 72 quejas, de las cuales fueron atendidas a la fecha de corte de ese informe 22, pendientes por resolver 50 quejas del total de quejas presentadas; es pertinente anotar que el procedimiento señala un término de seis (6) meses de indagación preliminar para las quejas por lo cual se puede sostener que las quejas relacionadas en ese informe se encontraban dentro de los términos para su atención, sin embargo se realizó un nuevo seguimiento a las mismas, y a la fecha del presente informe se pudo constatar que se han atendido 46 quejas de las recibidas durante el primer semestre de 2017.

En cuanto al seguimiento de los criterios de verificación y acompañamiento a los Negocios Verdes se puede señalar lo siguiente:

Primeramente es necesario tener en cuenta que el Plan Nacional de Negocios Verdes – PNNV, define un negocio verde y sostenible aquel que contempla las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorpora buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.

Debido a que la Corporación ha venido ejecutando una serie de acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Negocios Verdes – PNNV, el cual contempla como visión para el año 2025 que los Negocios Verdes estarán posicionados y consolidados como un nuevo renglón estratégico de impacto en la Economía Nacional, esta Entidad está apuntándole a la implementación con el fin de dar cumplimiento a tres indicadores como son:

- 1) Generar un plan de acción para los negocios verdes dentro de la Autoridad Ambiental.
- 2) Conformar una ventanilla/nodo de negocios verdes o alianzas/acuerdos estratégicos.
- 3) Verificar mínimo dos pilotos de negocios verdes.

Para ello se pudo verificar que se encuentra en ejecución la actualización del diagnóstico para conocer la oferta de los Negocios Verdes Inclusivos, que se desarrollan en los municipios de la Jurisdicción de CARDIQUE, a través de los Formatos de Inscripción y Verificación de Criterios del MADS.

La oficina de Control Interno den Gestión realizó acompañamiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos de algunos negocios verdes; y se pudo corroborar que se han venido identificado seis (6) proyectos pilotos para verificar los criterios mínimos. Los proyectos Son: en la Línea Ecoturismo: TURUHUACO desarrollado en los Municipios de Turbaco, e INSATOUR en Santa Catalina, Corregimiento de Galerazamba, Bienes y Servicios Sostenibles provenientes de Recursos Naturales – Agrosistemas sostenibles ASOPEGATUR, del Municipio de Turbana y de la línea de Eco productos Industriales Aprovechamiento y Valoración de Residuos, PRODEGAN, llevado a cabo en el Municipio de Santa Rosa; VETAS DEL MAR dedicado al aprovechamiento de madera a la deriva que expulsa el mar Caribe a la Altura del Corregimiento de Galerazamba, Municipio de Santa Catalina, Aprovechamiento de Residuos Orgánicos provenientes de hoteles de Cartagena por el PROYECTO BOMBACÁCEA, Abonos Clarisas, transformado mediante microorganismos Naturales del área, en el Municipio de Turbaco.

Del mismo modo, se realizó acompañamiento y evaluación de la instalación y desarrollo de los cursos de Negocios Verdes, en convenio con el SENA; según lo manifestado por funcionarios encargados de los NVI se han desarrollado este año (2017) cuatro (4) curso de Negocios Verdes en convenio con el SENA y EPA (dentro del perímetro urbano), en los Municipios y Corregimientos de la Jurisdicción de la Corporación, capacitándose un total de 140 personas de las poblaciones de Arjona, Arroyo de Piedra y Cartagena.

Las anteriores actividades fueron realizadas en conjunto por parte del equipo auditor de la Oficina de Control Interno de CARDIQUE

Atentamente,


URIEL SALGADO CASSERES
Asesor Oficina